



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.267 / 2019.

ZAPALLAR, 29 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°4211/2019, de fecha 02 de septiembre de 2019 se aprobó el contrato "Asistencia técnica para realizar diagnóstico, diseñar plan de mejoras en gestión financiera municipal y ejecutar acciones de mejora inmediata" entre Pragma Consulting SpA y la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
2. Que, con fecha 28 de octubre de 2019, se suscribió entre las partes la modificación N°1 de contrato, por cuanto existió un error de tipeo en la cláusula tercera del contrato original, ya que el valor ofertado por el proponente y el solicitado en las Bases de licitación corresponde a un valor total y no a un valor mensual.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO "ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO, DISEÑAR PLAN DE MEJORAS EN GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPAL Y EJECUTAR ACCIONES DE MEJORA INMEDIATA" entre e Pragma Consulting SpA y la Ilustre Municipalidad de Zapallar con fecha 28 de octubre de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente a la modificación N°1 de contrato suscrito con fecha 28 de octubre de 2019.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DOM.
- 4.- SECPLA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/ C/L

